



Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DE LA GESTION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS.

1.- OBJETO Y REGIMEN JURIDICO

El presente Pliego tiene por objeto la adjudicación de la gestión del bar de la piscina municipal de San Bartolomé de las Abiertas.

La adjudicación y la gestión del bar de la piscina municipal se ajustarán a las condiciones figuradas en este Pliego.

Este contrato se regirá por lo establecido en este Pliego y la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La presente contrata se adjudicará por el procedimiento abierto previsto en los arts 141 y ss. de la LCSP.

2.-Duración del contrato: Serán las temporadas de verano 2017 y 2018.

La temporada de verano se entenderá referida únicamente al período en el que esté abierta la piscina municipal.

3.-Precio del contrato: El tipo de la subasta es de 600 €, más I.V.A. El pago del canon anual se realizará de la siguiente manera:
El 100% al empezar la temporada.

4.-Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 100 € se devolverá cuando se realice efectivo el pago del 100% del precio.

5.-OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

-Prestar el servicio objeto del contrato, durante todos los días, con el siguiente horario mínimo: De 12:00 a 21:00 horas. Este horario podrá ser ampliado, con respecto al bar y la terraza únicamente, dentro de lo permitido para un bar de su categoría.

-Los elementos necesarios para acondicionar el bar y la terraza deberán ser aportados por el adjudicatario.

